CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El Municipio de Palestina-Huila, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes (art. 311 Constitucional), dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Por lo anterior, el Municipio de Palestina, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, requiere **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTORA DE LAS ESCUELAS DE FORMACION ARTISTICA EN DANZAS EN LA OFICINA DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTES DEL MUNICIPIO DE PALESTINA HUILA"** En este sentido se procede a realizar el análisis de la experiencia e idoneidad para la celebración del presente contrato con el señor **LUIS FERNANDO BARRERA MATEUS,** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.004.265.934, expedida en Pitalito Huila, para certificar que cuenta con los estudios y la experiencia requerida para ejecutar el contrato con el siguiente objeto **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTORA DE LAS ESCUELAS DE FORMACION ARTISTICA EN DANZAS EN LA OFICINA DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTES DEL MUNICIPIO DE PALESTINA HUILA"** de acuerdo con la documentación presentada así:

Revisados los soportes de la hoja de vida, se evidenció copia del título de bachiller académico expedido en La Institución Educativa Palestina, del municipio de Palestina Huila y presenta certificación de contratos con entidades que acreditan la experiencia requerida.

En consecuencia, certifico que el señor **LUIS FERNANDO BARRERA MATEUS,** cumple con los requisitos específicos esenciales requeridos en los Estudios Previos

y resulta conveniente para el Municipio suscribir un contrato de prestación de Servicios con el objeto ya referido.

Dada en Palestina-Huila, a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2026.

CARLOS FABIAN DUARTE CAMACHO
Secretario de Gobierno, Director Administrativo y Financiero
Jefe de Talento Humano

Proyectado por: Secretario de Gobierno	**Revisado por : Aux de Contratación**
NOMBRE: Carlos Fabián Duarte Camacho	**NOMBRE:** Luz Adriana Samboni Parra
FIRMA:	**Firma:**